



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°045-19

**COMISIÓN DE ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS Y DE
CAPITAL MIXTO Y EMPRESAS
SOCIALES DEL ESTADO**

**MIÉRCOLES 20 DE
MARZO DE 2019**

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO

SUBSECRETARIO DE COMISIÓN : DR. DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia

Av. 2 Norte N° 10-65 CAM – PBX: 6678200



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°045-19

COMISION TERCERA O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DE CAPITAL MIXTO Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

HORA : Siendo las 9:30 A.M. inicia la Comisión

FECHA : Miércoles 20 de Marzo de 2019

LUGAR : Hemiciclo

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO

SECRETARIO : DR. DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA

EL PRESIDENTE: Señor Secretario favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista a la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, del día veinte (20) de marzo del año 2019 siendo las 9:30 A.M.

HONORABLES CONCEJALES:

H.C ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	(P)	H.C PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
H.C FIGUEROA RUIZ MARIA GRACE	(P)	H.C RODRIGUEZ NARANJO CARLOS H.	(P)
H.C GOMEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	(P)	H.C RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
H.C MOLINA BELTRAN PATRICIA	(A)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	

Señor Presidente le informo que hay cuatro (4) Honorables Concejales integrantes de la comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, hay quorum decisorio.

HONORABLES CONCEJALES ASISTENTES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

H.C CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	(A)	H.C RIVERA CAMPO RICHARD	(A)
H.C FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(A)	H.C ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
H.C HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	H.C ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(A)
H.C NADER CEBALLOS JACOBO	(A)	H.C SARDI DE LIMA DIEGO	(A)
H.C OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(A)	H.C TAMAYO OVALLE FERNADO ALBERTO	(A)
H.C ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(A)	H.C TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(A)
H.C PELAEZ CIFUENTES HENRY	(A)	H.C VELEZ GALVEZ CLEMENTINA	(A)

Nota: Presente (P) Ausente (A)

EL PRESIDENTE: Señor secretario favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN COMISIÓN

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019

1. **LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 097 “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑENSES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY””. PONENTE HONORABLE CONCEJAL FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.**
3. **PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS**
 - Ha sido leído el orden del día.

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia

Av. 2 Norte N° 10-65 CAM – PBX: 6678200

. . .



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continua la misma, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Segundo (2)

*APERTURA DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 097 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑENSES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY".
PONENTE HONORABLE CONCEJAL FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.*

- Ha sido leído el 2do punto del Orden del Día, Señor Presidente –
Sobre este punto hay una proposición.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición presentada por el Concejal ponente Tamayo, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la comisión?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración de la comisión, la apertura de estudio del Proyecto de Acuerdo No. 097, se abre la discusión de la apertura de estudio del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la comisión?

EL SECRETARIO: A sido aprobada la apertura de estudio del Proyecto de Acuerdo No. 097.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Tamayo.

H.C FERNANDO ALBERTO TAMAYO: Gracias por la confianza, por asistir a la apertura de este Proyecto. Festicuy es un festival que lleva diez, quince años desarrollándose en la ciudad, donde se agrupa una importantísima colonia radicada y que es parte de nuestra esencia, una colonia que ha sido parte de nuestro desarrollo que es la colonia nariñense en Santiago de Cali, les quiero



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

recordar algo... Cali es una ciudad particular porque Cali en esencia, todos nosotros y me incluyo somos hijos de personas que llegaron de otra parte a construir ciudad, a quedarse a radicarse a fortalecer lo que somos que es ese crisol de razas, de sentires de sabores. Cuando usted va a la comunas 1. 18, 20 a la zona de ladera de Cali, se da cuenta que en su gran mayoría las personas son oriundas de Nariño o de Antioquia por la cuestión geográfica. Festicuy representa esa diversidad cultural que es una de nuestras más grandes fortalezas como sociedad.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Tercero (3)

Proposiciones, comunicaciones y varios.

Le informo que no hay ninguna comunicación.

EL PRESIDENTE: Se levanta la comisión.

NOTA: Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012... "De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones Permanentes. El Secretario de la Corporación levantará Actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO

PRESIDENTE COMISION 3RA

DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA

SUBSECRETARIO DE COMISIÓN





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

NOTA DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DE CAPITAL MIXTO Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO:

La presente Acta fue aprobada en la Comisión del día _____ del mes de _____ del año 2019, Acta N° _____.

DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN 3RA





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY"

Santiago de Cali, marzo 13 de 2019

Señores
Honorables concejales
Concejo de Santiago de Cali.

Atento Saludo,

Presento a su consideración el Proyecto de Acuerdo intitulado "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY", iniciativa que sustento en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad declarada "Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios", mediante la Ley 1933 de 2018, empieza una nueva era de cambios, "LA SUCURSAL DEL CIELO", se abre a un sinnúmero de alternativas, donde el fortalecimiento de la Cultura y el reconocimiento de las diferentes expresiones culturales de una ciudad incluyente orientará su quehacer en el fortalecimiento de la cultura como un polo importante de desarrollo del Distrito naciente.

"Cali, hacia 1810, era un punto de paso, un cruce de caminos, entre Quito, Popayán, Santa Fe y la salida al mar; pero la gente no solo pasaba, sino que también se quedaba por el clima, la cercanía a la montaña y al río Cauca", relata Carlos Mario Recio, magister en Historia de la Universidad del Valle.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY"

Pero hay otra fecha fundamental, explica Recio, para entender por qué aumentó el flujo migratorio, y es 1910, cuando se escogió a Cali como la capital del naciente departamento del Valle del Cauca. "Cali deja de ser una ciudad de paso para establecerse como la más importante del suroccidente del país, desplazando a Popayán.

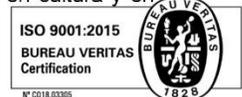
La ciudad, que entonces se cruzaba caminado, empieza a crecer, a atraer empresarios. Surge la Arquidiócesis de Cali y se abre la biblioteca Centenario".

Así, la ciudad pasó de tener 30.704 habitantes a 122.478 en un periodo de 23 años y después, ya en el 2005, Cali se convirtió en la casa donde vivía el 50% de la población de todo el Valle y del suroccidente del país" (Tomado de la Crónica del PAIS-COM "CALI EL PARAISO QUE LOS INMIGRANTES LLAMAN HOGAR -

Santiago de Cali, una urbe que ha recibido los aportes de esta migración, hacen parte de la cotidianidad caleña, que se refleja en la influencia de la música y el posicionamiento de Festivales como el Petronio Álvarez con su tradición gastronómica que se puede encontrar en cualquier punto de Cali, al igual que se ha trasladado las tradicionales fiestas de San Pacho, los cuales han sido reconocido como parte de la cultura caleña, entre otras.

Es así, como un reconocimiento a la población del Sur del país asentada en nuestro terruño y en todo el Departamento, presento a consideración de la Corporación, se incluya en los eventos culturales de la municipalidad el Festival Cultural, Gastronómico y Artesanal Nariñense "FESTICUY"; el cual es un acontecimiento que reúne a los Nariñenses radicados en Cali y el Valle del Cauca, en torno a su gastronomía, la cultura y la parte artística representativa de la región.

Este Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense "FESTICUY" reúne cada año las muestras más representativas de esta cultura, su idiosincrasia basadas principalmente en el rescate de las tradiciones gastronómicas del municipio de Pasto. Sus platos típicos son productos del mestizaje, del sincretismo cultural y expresión de la fertilidad de las tierras y de la laboriosidad de su gente, la presentación de grupos y danzas folclóricas es una representación de arte, en donde el cuerpo utiliza el movimiento usualmente con música se realiza una forma de expresión e interacción y comunicación. Es una tierra prodiga en cultura y en





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY"

generar espacios que contribuyen a la difusión de sus diversas manifestaciones e importantes acontecimientos artísticos dignos de destacarse.

Que es un hecho que en nuestra ciudad viven miles de habitantes oriundos o hijos de nuestro hermano departamento de Nariño, y que esta comunidad se ha distinguido por su gran capacidad humana, laboral y social, por lo cual se puede manifestar que estos miles de caleños por adopción y sus hijos ya caleños raizales han efectuado un aporte significativo al desarrollo de nuestra identidad cultural sin olvidar sus raíces.

Santiago de Cali es la ciudad de las puertas abiertas, acogedora para con todos los visitantes y ante todo respetuosa de las diferentes identidades culturales, como un modelo de ciudad incluyente encaminada al desarrollo integral humano, con un enfoque de equidad social lo que permite fácilmente que estas colonias se integren comercial, profesional, familiar y culturalmente, hecho o circunstancias que me permite colegir con toda certeza que nuestro municipio es una ciudad multiétnica por excelencia.

El Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense "FESTICUY" es un evento que cuenta con el reconocimiento de toda la colonia Nariñense y vallecaucana, e incluso con reconocimiento Nacional.

Es importante destacar el aporte cultural de dicha festividad, la cual se celebra desde el año 2009, donde se debe resaltar de manera puntual la simbiosis entre lo cultural, gastronómico y artísticos, manifestado en sus diferentes colonias que hacen presencia en dicho evento. Dando a conocer la idiosincrasia de los Nariñenses radicados en todo el Valle del Cauca.

Con la adopción es evento, se ampliar nuestra agenda y oferta cultural y turística, ofreciendo a propios y extraños la oportunidad de conocer las bellas expresiones de la cultura del pueblo Nariñense, actividad por demás donde podremos observar su gastronomía, artesanías, riqueza folclórica y su acervo cultural.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO "FESTICUY"

Que nuestra carta política en su artículo 70 establece como una obligación del Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la Identidad Nacional.

De igual manera se establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. Por ello la necesidad apoyar esta iniciativa porque este encuentro reivindica la cultura Nariñense. Cali es una ciudad diversa, multicultural; la caleñidad somos todos los que habitamos, por eso se requiere abrir espacio a todos estos procesos que se vienen adelantando desde las colonias que se han radicado en la ciudad, para que de alguna manera puedan reivindicar el sentido de pertenencia que tienen por sus lugares de origen, hecho que fortalece el desarrollo de la cultura y genera cohesión social, que a su vez es una actividad donde muchos habitantes y empresas de esta ciudad tienen una oportunidad laboral ya que son necesarias más de 300 personas de manera directa e indirecta en diversas áreas logísticas y comerciales para su organización.

Que el Acuerdo No 0457 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI 2018-2028: CALI, HACIA UN TERRITORIO INTERCULTURAL", cuyo enfoque es intercultural, permite la materialización de los derechos culturales, reconociendo las distintas culturas que se encuentran asentadas en nuestro territorio. Esta iniciativa se enmarca en las acciones del Plan Decenal en el campo 2 "Creación, prácticas y expresiones artísticas y culturales", objetivo específico 2.6 "Promover la circulación, difusión, visibilización del sector artístico de Santiago de Cali y el consumo y disfrute de sus obras", línea de acción 2.6.1" Apoyar la circulación y difusión de las diversas expresiones artísticas"

Mediante este proyecto de acuerdo se busca ante todo reconocer la igualdad y dignidad Nariñense promoviendo el desarrollo y la difusión de los valores culturales de dicha región, en especial en el Festival Cultural, Gastronómico y Artesanal Nariñense "FESTICUY".

Honorables Concejales los invito a que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, por cuanto tal como lo establece el Artículo 313 de nuestra carta política





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

en su numeral 9 es función nuestra dictar las normas necesarias para el control, la prevención y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Esta iniciativa cuenta con concepto favorable emitido por la Secretaria de Cultura del Municipio, emitido mediante oficio 201941489100002431 del 27 de febrero de los corrientes.

La adopción de esta festividad permitirá el reconocimiento y visibilizarían las tradiciones y cultura de una importante colonia de nuestra ciudad, su inclusión en la agenda cultural permitirá que a través de la Secretaria de Cultura y de Turismo, se fortalezca el proceso organizativo de esta comunidad recuperando, preservando y desarrollando su identidad cultural en nuestra territorio.

Así mismo, es importante manifestar que los beneficios que recibirá la ciudad son mayores, pues sería esta programación, un motivo más para vender turísticamente a nuestra ciudad, no solo dentro del entorno regional, sino nacional e internacional pues sería la oportunidad de que propios y visitantes vivan la cultura de un pueblo que ya hace parte de Santiago de Cali.

Es por todo lo anterior que invito a que me acompañen con esta iniciativa, como un reconocimiento al aporte de la cultura de la ciudad de este Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense “FESTICUY” en sus 10 años de existencia.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el artículo 31 de la Ley 136 de 1994;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el aporte a la cultura del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, del FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Incluir en la agenda cultural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”.

PARAGRAFO: Las autoridades distritales de Cultura y de Turismo coordinarán con la asociación de las colonias Nariñenses en el Valle del Cauca, la realización del festival, quienes tradicionalmente han venido realizando este importante evento cultural y turístico.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su Publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali o en su página web, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los () días del mes de del año dos mil diecinueve (2019)

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Proposición

Proyecto de acuerdo No 097

Propongo a la Comisión de Entidades Descentralizadas de conformidad con el Artículo 157 de la Resolución 21.2.22.583 de 30 de Septiembre de 2013 que expresa "Podrá prescindirse de la lectura de la exposición de motivos y del articulado del proyecto de acuerdo cuando a consideración del ponente o de la comisión en su mayoría a si lo aprueben"; teniendo en cuenta que la iniciativa fue conocida por todos los miembros de la corporación.

Atentamente,

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Ponente Proyecto de Acuerdo No 097 de 2019

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° 00243717

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO18.03305